

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *S&P Global Ratings*, ha ratificado el rating a largo plazo de Bankia en “BBB”, con perspectiva Estable, y el rating a corto plazo en “A-2”.

Madrid, a 29 de abril de 2020

BANKIA, S.A.